



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

25

Citar este número al responder:
0731- 960062019

Tuluá, 20 de diciembre de 2019

Señores

JHONY SOLÍS CAICEDO

Calle 14 No. 1-21, barrio villa Liliana

Tel.8862500 - 2243524

Tuluá – Valle del Cauca

Asunto: Comunicación Resolución 0730 No. 0732-001678 de 2019.

Por intermedio del presente y conforme a lo establecido artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, me permito comunicarle que, la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, ha proferido la Resolución 0730 No. 0732-001678 del 18 de diciembre de 2019, por la cual se resuelve de fondo un proceso sancionatorio, dentro de la actuación administrativa que se surte en el expediente No. 0731-039-003-016-2017, a fin de que se sirva de legal comunicación se remite adjunto copia íntegra del acto administrativo en comento, el cual consta de diez (10) páginas.

Adicionalmente, se le informa que contra la referida actuación administrativa proceden los recursos de reposición y subsidiario de apelación, los cuales podrá interponer por escrito ante la DAR Centro Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en la dirección que se presenta en el pie de página, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

RUBÉN FERNANDO TIGREROS CIFUENTES

Técnico Administrativo - Gestión Ambiental en el Territorio

Dirección Ambiental Regional Centro Norte

Elaboró: Rubén Fernando Tigreros Cifuentes, Técnico Administrativo Gestión Ambiental en el Territorio

Archívese en: 0731-039-003-016-2017

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co



SA-CER588760



Página 1 de 1

CÓD: FT.0710.02

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21